



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH - 01104-25 - Prorroga contrato Berg DGI (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 649/23, Inc 1°), se dispuso la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, del Analista en Programación Kevin Cristian Berg, DNI 39.522.226, en el cargo de Programador de Aplicaciones Informáticas, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 11 de septiembre de 2023, siendo prorrogada hasta el 10 de marzo de 2025 (cfr. Decreto N° 124/24 y DECRE-2024-437-E-JUSNEU-TSJ).

Que la Coordinadora de Procesos de la Dirección General de Informática, Dra. Isabel Nancy Van Der Walt solicita la renovación de su contratación, toda vez que el nombrado resulta sumamente importante en el desarrollo de áreas específicas del Sistema Pehuen, como así también en otros desarrollos, como los implementados en la Oficina de Violencia, Justicia de Paz y Sistema de Agendamientos, entre otros. Informa que estos sistemas, se encuentran en evolución con el objetivo de lograr mejoras en sus prestaciones e interoperabilidad con otros sistemas, tanto dentro del Poder Judicial como fuera de ellos, por lo que persisten las necesidades de servicio.

Que analizados los antecedentes, los requerimientos de servicio del organismo y habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la prórroga en cuestión se encuentra plenamente justificada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de empleo público temporario, del Analista en Programación Kevin Cristian Berg, DNI 39.522.226, en el cargo de Programador de Aplicaciones Informáticas, categoría MF7, con destino a la Dirección General de Informática, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter de extraordinario, por el término de seis (6) meses, a partir del 11 de marzo de 2025.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

id/01104-25